Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS

DECRETO Nº 1585

CHILLÁN VIEJO, 01 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 28 de julio de 2011 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 28 y 29 de julio de 2011.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido para el Sr. LUIS ANTONIO ARRIAGADA VELLEJOS, quien debió ir a la ciudad de **SANTIAGO**, con el fin de asistir a gira municipalidad de La Pintana acerca del modelo de Gestión Ambiental Municipal.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 28 de julio de 2011 y el 40% del viático por el día 29 de julio de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / RCO/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.